

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27797 *INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE). TABEIROS GESTIÓN GLOBAL DE INMUEBLES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA).*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y Tabeiros Gestión Global de Inmuebles, S.L. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por acuerdo de su socio único Banco Popular Español, S.A., han adoptado el día 3 de julio de 2012 la fusión por absorción de Tabeiros Gestión Global de Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal por Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L., Sociedad Unipersonal, en base al proyecto común de fusión formulado y suscrito por el Administrador único de las citadas sociedades en fecha 29 de junio de 2012.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se producirá la extinción, mediante la disolución sin liquidación, de Tabeiros Gestión Global de Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal, traspasándose en bloque, a título universal, su patrimonio a Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L., Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar:

Primero.-El derecho que corresponde a los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener en el domicilio social (c/ José Ortega y Gasset, n.º 29, 28006 Madrid), el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Segundo.-El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión por absorción de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- El Administrador único de Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L., Sociedad Unipersonal.-El Administrador único de Tabeiros Gestión Global de Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A120072450-1